

Quillota, 23 de Enero de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D. A. NUM: 1424/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°03/2020 de 03 de Enero de 2020 de Director de Tránsito y Transporte Público(s) a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 27 de Enero de 2020, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, autorizando la devolución de \$48.639.-, a la Sr. **VICTOR ALEJANDRO FOITZICK MATUS**, Rut [REDACTED]  
[REDACTED]  
Correspondiente a permiso de Circulación, placa patente [REDACTED], año 2017, marca SNA, modelo New Rich 2.4 lts. 4X2, esta camioneta fue erróneamente codificada colocando el año de fabricación 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00226, de fecha 12 de Diciembre de 2019, emitido por la Administrativa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, por un monto de \$48.639;
4. Ord. N° 337/2019 de fecha 09 de Diciembre de 2019 del Director de Tránsito y Transporte Público a Jefa de Presupuesto donde solicita disponibilidad presupuestaria
5. Carta de **VICTOR ALEJANDRO FOITZICK MATUS**, de fecha 05 de Diciembre de 2019, en donde solicita devolución de dinero;
6. Comprobantes de Pago de Permisos de Circulación de la Placa Patente [REDACTED]
7. Fotocopia de Certificado de Inscripción Registro de Vehículos Motorizados;
8. Fotocopia de Cedula de Identidad de Nombre **VICTOR ALEJANDRO FOITZICK MATUS**;
9. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORÍZASE** la devolución de \$48.639.-, a la Sr. **VICTOR ALEJANDRO FOITZICK MATUS**, Rut N° [REDACTED], Cuenta [REDACTED], Correspondiente a permiso de Circulación, placa patente [REDACTED], año 2017, marca SNA, modelo New Rich 2.4 lts. 4X2, esta camioneta fue erróneamente codificada colocando el año de fabricación 2018.

**SEGUNDO:** **ADOpte** el Director de Tránsito y Transporte Público las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

### DISTRIBUCION:

1. Control
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Transito
5. Administración Municipal
6. Interesado
7. Secretaría Municipal

LMG/DMB/lcv.-